

Pidieron la excarcelación inmediata del "Teto" Medina



Los abogados del conductor y periodista Marcelo «Teto» Medina pidieron en las últimas horas su «excarcelación inmediata», en el marco de una causa en la que está imputado en torno al funcionamiento del centro de rehabilitación de adictos «La Razón de Vivir», en el distrito bonaerense de Berazategui.

Medina está imputado de los delitos de «reducción a la servidumbre, trabajos forzados, asociación ilícita, abandono de persona y usurpación de autoridad y título».

El pedido fue realizado por los defensores Adrián Tenca y Omar Saker sobre la causa que tramita la Unidad Fiscal de Instrucción (UFI) número 8, a cargo de Daniel Ichazo.

Medina se encuentra detenido en la comisaría 1ra de Berazategui, tras ser arrestado el jueves pasado junto a otras 17 personas por esta causa.

Los 16 apresados en Buenos Aires se tuvieron que presentar el viernes pasado a indagatoria y todos se negaron a declarar, a excepción del «Teto», quien reveló: «Estoy

preso y no tengo idea por qué».

«Que se detiene a nuestro defendido Sr Marcelo José Medina acusado por el Ministerio Público Fiscal desde fecha indeterminada hasta el día de hoy por ser coautor en conjunto con el resto de las personas detenidas en la presente causa, de una asociación ilícita dedicada a la reducción a la servidumbre de personas, concursadas entre si con su abandono», arranca el escrito presentado por los abogados del conductor y periodista.

Advirtió que la medida se cumple «sin ninguna clase de investigación concreta que relacione al encartado con la actividad ilícita que supuestamente se desarrollaba y con los extremos legales suficientes se ordena la detención de nuestro pupilo procesal, sin tener los más mínimo extremos de comprobación del hecho aquí denunciado y solamente basándose en una declaración testimonial de uno de los denunciantes».

Se señala además que la situación lleva a Medina «a una espera innecesaria vulnerando así el primer principio del derecho penal, normas constitucionales y debidos procesos ´presunción de inocencia´».

«Solicitamos formalmente la excarcelación de nuestro asistido por motivos imperantes relativos a los hechos enunciados y por resultar claramente hasta aquí los hechos denunciados son ajenos a la persona de nuestro asistido», señaló el escrito presentado.

Ahora la justicia tiene cinco días corridos para determinar si accede o no a otorgar la excarcelación de Medina. El jueves pasado, el «Teto» y otras 16 personas fueron detenidas en una serie de allanamientos en localidades del Gran Buenos Aires y Córdoba.

Medina fue apresado en su departamento del barrio porteño de Palermo y pasó la noche en la Comisaría 1era. de Berazategui.